TÉRMINOS Y CONDICIONES APLICABLES AL CONCURSO FOODIVERSITY DE DOMICILIOS.COM

Domicilios.com (en adelante, "Domicilios"), promocionará sus productos y servicios a través del presente Concurso Foodiversity (en adelante, el "Concurso"), en virtud del cual se entregará un gran premio a los Participantes ganadores.

En el presente documento los Participantes encontrarán las condiciones, funcionamiento, restricciones y premios (en adelante, los "Términos y Condiciones"), los cuales serán de obligatorio cumplimiento para todos los participantes del Concurso. Así, la participación en el Concurso implica tanto el conocimiento como la plena aceptación de estos Términos y Condiciones.

1. Descripción general del Concurso

El presente Concurso es una actividad organizada por Domicilios y consiste en que los Participantes realicen una serie de retos propuestos por Domicilios en grupos de (4) cuatro personas (en adelante, el/los "Grupo(s)"). A medida que se surtan cada uno de los retos se irán eliminando Grupos y al final del Concurso quedará únicamente (1) un Grupo ganador.

2. Territorio

El Concurso se realizará en la ciudad de Bogotá D.C.

3. Participantes

- 3.1. Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas que: (i) actualmente estén cursando una carrera universitaria y (ii) como mínimo les reste (1) un semestre por cursar.
- 3.2. Los Participantes no podrán ser empleados de Domicilios.
- 4. Pasos para inscribirse en el Concurso
 - 4.1. Cada grupo de (4) cuatro personas debe inscribirse al Concurso enviando la siguiente información al correo electrónico: foodiversity@domicilios.com: (i) nombre, (ii) número de celular, (iii) correo electrónico de cada uno de los integrantes del Grupo y (iv) nombre del Grupo.
 - 4.2. Los Grupos tienen plazo para inscribirse en el Concurso hasta el 31 de diciembre de 2017.
 - 4.3. La participación en el Concurso será gratuita.

5. Mecánica del Concurso

5.1. Primer Reto

- 5.1.1. Con la inscripción en el Concurso, cada Grupo recibirá un código (en adelante, el Código") al correo electrónico de cada uno de los Participantes para participar en el primer reto (en adelante, el "Primer Reto").
- 5.1.2. El Primer Reto consiste en ingresar el Código cada vez que alguno de los Participantes del Grupo o un tercero utilicen cualquier de las siguientes plataformas: (i) el portal web

- www.domicilios.com o (ii) la aplicación transaccional para dispositivos móviles de Domicilios (en adelante, las "Plataformas"), para realizar pedidos a domicilio (en adelante, los "Pedidos"). El Código puede ser ingresado por Participantes del Grupo o de terceros para efectuar los Pedidos a través de las Plataformas.
- 5.1.3. El Código acumula (1) un punto por cada Pedido y no genera descuento alguno por el Pedido efectuado. Si el Pedido es rechazado o no se lleva a cabo efectivamente el punto no será válido y en consecuencia no contará como punto acumulado.
- 5.1.4. El Primer Reto iniciará desde la recepción del Código en el correo electrónico hasta el 31 de enero de 2018.
- 5.1.5. Del total de Grupos participantes en el Concurso, los (50) cincuenta Grupos que más puntos acumulen a través de su Código serán los ganadores del Primer Reto y pasarán al siguiente reto mientras que los Grupos restantes saldrán del Concurso.

5.2. Segundo Reto

- 5.2.1. El Segundo Reto será un reto presencial y las reglas únicamente serán conocidas por los Participantes al momento del reto.
- 5.2.2. Las fechas y el lugar del Segundo Reto serán fijadas y anunciadas por Domicilios con una semana de antelación a los correos electrónicos de los integrantes de cada uno los Grupos.
- 5.2.3. De los (50) cincuenta Grupos ganadores en el Primer Reto, resultarán (30) treinta Grupos ganadores en el Segundo Reto.

5.3. Tercer Reto

- 5.3.1. El Tercer Reto también será un reto presencial y las reglas únicamente serán conocidas por los Participantes al momento del reto.
- 5.3.2. Las fechas y el lugar del Tercer Reto serán fijadas y anunciadas por Domicilios con una semana de antelación a los correos electrónicos de los integrantes de cada uno los Grupos.
- 5.3.3. De los (30) treinta Grupos ganadores en el Segundo Reto, resultarán (20) veinte Grupos ganadores en el Tercer Reto.

5.4. Cuarto Reto

- 5.4.1. El Cuarto Reto también será un reto presencial y las reglas únicamente serán conocidas por los Participantes al momento del reto.
- 5.4.2. Las fechas y el lugar del Cuarto Reto serán fijadas y anunciadas por Domicilios con una semana de antelación a los correos electrónicos de los integrantes de cada uno los Grupos.
- 5.4.3. De los (20) veinte Grupos ganadores en el Tercer Reto, resultarán (10) diez Grupos ganadores en el Cuarto Reto.

5.5. Quinto Reto

- 5.5.1. El Quinto Reto también será un reto presencial y las reglas únicamente serán conocidas por los Participantes al momento del reto.
- 5.5.2. Las fechas y el lugar del Quinto Reto serán fijadas y anunciadas por Domicilios con una semana de antelación a los correos electrónicos de los integrantes de cada uno los Grupos.
- 5.5.3. De los (10) diez Grupos ganadores en el Cuarto Reto, resultarán (8) ocho Grupos ganadores en el Quinto Reto.

5.6. Sexto Reto

- 5.6.1. El Sexto Reto también será un reto presencial y las reglas únicamente serán conocidas por los Participantes al momento del reto.
- 5.6.2. Las fechas y el lugar del Sexto Reto serán fijadas y anunciadas por Domicilios con una semana de antelación a los correos electrónicos de los integrantes de cada uno los Grupos.
- 5.6.3. De los (8) ocho Grupos ganadores en el Quinto Reto, resultarán (6) seis Grupos ganadores en el Sexto Reto.

5.7. Séptimo Reto

- 5.7.1. El Séptimo Reto también será un reto presencial y las reglas únicamente serán conocidas por los Participantes al momento del reto.
- 5.7.2. Las fechas y el lugar del Séptimo Reto serán fijadas y anunciadas por Domicilios con una semana de antelación a los correos electrónicos de los integrantes de cada uno los Grupos.
- 5.7.3. De los (6) seis Grupos ganadores en el Sexto Reto, resultarán (4) cuatro Grupos ganadores en el Séptimo Reto.

5.8. Octavo Reto

- 5.8.1. El Octavo Reto también será un reto presencial y las reglas únicamente serán conocidas por los Participantes al momento del reto.
- 5.8.2. Las fechas y el lugar del Octavo Reto serán fijadas y anunciadas por Domicilios con una semana de antelación a los correos electrónicos de los integrantes de cada uno los Grupos.
- 5.8.3. De los (4) cuatro Grupos ganadores en el Séptimo Reto, resultarán (2) dos Grupos ganadores en el Octavo Reto.

5.9. Noveno Reto

- 5.9.1. El Noveno Reto también será un reto presencial y las reglas únicamente serán conocidas por los Participantes al momento del reto.
- 5.9.2. Las fechas y el lugar del Noveno Reto serán fijadas y anunciadas por Domicilios con una semana de antelación a los correos electrónicos de los integrantes de cada uno los Grupos.
- 5.9.3. De los (2) dos Grupos ganadores del Octavo Reto, (1) un Grupo será el ganador del Concurso.

6. Premios

- 6.1. Domicilios entregará los siguientes premios (en adelante, los "Premios"), una vez se lleven a cabo todos los retos y quede únicamente (1) un Grupo ganador:
 - 6.1.1. Un bono por una suma equivalente a COP \$2.000.000 (en adelante, el "Bono") para cada uno de los Participantes del Grupo ganador a ser redimido en las universidades de cada uno de los integrantes del Grupo en el segundo semestre del 2018.
 - 6.1.2. Un viaje al caribe de (4) cuatro días y (3) tres noches a ser disfrutado simultánea y conjuntamente por los Participantes Grupo ganador, cuyo destino será elegido por los participantes entre Santa Marta y Cartagena (en adelante, el "Viaje").
- 6.2. Restricciones y condiciones aplicables a los Premios
 - 6.2.1. Ninguno de los Premios será sustituido por dinero en efectivo.
 - 6.2.2. La entrega de los Premios se hará el día del Noveno Reto y se le entregará a cada uno de los Participantes del Grupo ganador: (i) el Bono y (ii) los tiquetes aéreos junto con el plan de hotel todo incluido.
 - 6.2.3. En caso de que alguno de los Participantes del Grupo ganador no pueda redimir el Bono el segundo semestre del 2018, el mismo podrá ser redimido en el primer semestre del 2019. Con posterioridad al primer semestre de 2019, el Bono expirará.
 - 6.2.4. Los Premios son personales e intransferibles, por lo que en el evento en que para las fechas elegidas para el Viaje (1) uno o más Participantes del Grupo ganador no pueda asistir al Viaje, el tiquete aéreo y el plan de hotel todo incluido no podrán ser utilizados por un tercero.
 - 6.2.5. Los (4) Participantes del grupo Ganador decidirán las fechas en las que desean tomar el Viaje y el mismo será válido durante todo el año 2018. Desde el (1) primero de enero del 2019 el Viaje expirará.
 - 6.2.6. Los Participantes del Grupo ganador deben asumir los gastos no incluidos expresamente en estos Términos y Condiciones.

7. Renuncia a los Premios

Domicilios se exonera de toda responsabilidad si el Grupo ganador o (1) uno o más Participantes del Grupo Ganador no pueden recibir o disfrutar sus Premios por causas personales o de fuerza mayor o si renuncian al derecho de aceptarlo, perdiendo todos los derechos derivados de los Premios.

8. Datos personales

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, todos los datos personales de los Participantes, incluyendo el nombre, la imagen, la edad, el domicilio, el número telefónico, la dirección de correo electrónico (en adelante, los "Datos Personales") únicamente se utilizará para: (i) el objeto y desarrollo del presente Concurso, (ii) de conformidad con los presentes Términos y Condiciones y (iii) con las Políticas y Tratamiento de Datos personales, que se encuentra disponible en:

https://domicilios.com/pages/politica-de-privacidad.html. Los Datos Personales no se divulgarán a terceros, salvo para efectuar la entrega de los Premios.

9. Exclusión de responsabilidad de Domicilios

- 9.1. Los Participantes reconocen y aceptan que la responsabilidad de Domicilios se limita a la entrega de los Premios en virtud de lo establecido en los presentes Términos y Condiciones.
- 9.2. Los Participantes actúan por su propia cuenta y riesgo por lo que Domicilios no será responsable por ningún daño o perjuicio que puedan llegar a sufrir los Participantes con ocasión de su participación en el Concurso o en el disfrute de sus Premios.
- 9.3. Domicilios no será responsable por errores técnicos o humanos o acciones de terceros que interrumpan o alteren el desarrollo del Concurso.

10. Disposiciones finales

Para mayor información sobre estos Términos y Condiciones así como las características específicas del Concurso y los Premios, podrá escribir al siguiente correo:foodiversity@domicilios.com.